



Intendencia de Artigas

47

Carpeta N° 6549 Año 2016 Folio N°

Asunto: - INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS -

Llamado a interesados, explotación servicios cantina, edificio ubicado en "Balneario Municipal", se redacte pliego de condiciones.

Resolución N° 638/017 Artigas, 15 de mayo de 2017.

VISTO: que por Resolución N° 456/017 de fecha 5 de abril de 2017, se aprobaron las Bases de Condiciones para el Llamado a Interesados en la explotación del Parador del "Balneario Municipal" sito en playa del "Paseo 7 de Setiembre".

CONSIDERANDO: I) que según Informe que luce a fojas 46 del Sector Notarial no se presentó ninguna oferta;

II) las facultades conferidas al suscrito.

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

1º) Declarar desierto el Llamado a Interesados en la explotación del Parador del "Balneario Municipal" sito en playa del "Paseo 7 de Setiembre".

2º) Cúmplase, Insértese en el Libro de Resoluciones, remítase una fotocopia de la presente a: Dirección de Cultura, Deportes y Turismo, Unidad de Turismo y Comunicación para su publicación e inclusión en la página Web agregándose las respectivas constancias en su oportunidad y siga a la Oficina de Licitaciones para su publicación en la página de Compras Estatales (adjuntando comprobantes) y demás efectos que hubiere lugar. Diligenciado, archívese.

[Signature of Sergio O. Arbiza]

SERGIO O. ARBIZA Secretario General

[Signature of Pablo Caram Murillo]
PABLO CARAM MURILLO
Intendente Departamental de Artigas

Sec. Adm. /sd